

Cuentaque Yo Juan Antonio de Alameda, por múnimo y como
 Testamentario del difunto D. Juan de Xauier de Echegaray, doy al D. D. Miguel
 Joseph de Olaso de lo cobrado de sus Turcos y otras cosas, comprehensivas
 desde 13 de Abril de 1764, en que le dio la última D. de D. Juan Xauier
 y fue aprobada en la Real Cédula, la qual quedo leuada y obliuio
 en virtud de papel obligat. que hizo D. de D. Olaso en 15 de Agosto de
 D. de D. 1764 hasta la fha desta p. con cargo y data es como se sigue =

C argo.

He de haueu 88068 mrs por la renta de los
 años 1764, y 1765 del Turco de Lanar, a Tazon de 22 de 17
 mrs en cada m. año quando se la conuenga en el partido
 de Utiua. 88068 m.

He de haueu 210375 mrs por la renta del m.
 año hasta fin de Junio de 1763 del mismo Turco que
 por haueu mudado el partido desde Utiua, a Burgos
 se cobro con descuento de 3 p. de 1764. 210375

He de haueu 60000 mrs por la renta de los
 dos años y m. desde 1. de 1764, hasta fin de Junio
 del presente 1763, a Tazon de 12 d. mrs en cada
 medio año, del Turco de Diez años. 60000

He de haueu 680730 mrs por la renta de los dos años y m. de los
 Turcos de Alcañ de Lora, a Tazon de 130716 mrs en
 cada medio año. 680730

He de haueu 1220665 mrs por la de los mismos dos años y m.
 del Turco de Salinas de Andalucia, a Tazon de 183333
 mrs en cada m. año. 1220665

He de haueu 270380 mrs por la renta de los
 años 1764, y 1765 del Turco de Lanar, a Tazon de 22 de 17
 mrs en cada m. año. 270380

380888

expresados dos años y medio, hasta fin de Junio
el presente de 63, el Turco y Piermar, aplicados a mi
S. D. Maria Ignacia Mendicaval en la Testa-
mentaria de las P. P. de San Antonio y Luma-
labe su Suegra por escrito, el Transaccion y con-
venio, a Razon de 10000 mrs encada un año, por
hauerse cobrado en la Capitulacion con el des. de
la Congregacion. 170980:

It. 10000 mrs por la de los referidos dos años
y m. el Turco y Piermar, aplicados a mi
S. en la misma conformidad, a Razon de 10000,
mrs encada un año. 100000:
Los P. P. de San Antonio, diez y nueve mil doscientos y seis mrs
el hauer de los seis Turcos, valen y Pore mil trescientos
treinta y siete mil y doscientos mrs. los quales me
hago Cargo. 120334:2

Mas me hago Cargo de 10000 R. de oro por el xateo
de tres años que cumplieron en fin de Junio deste
año, del Credito contra el Convento de Monasterio,
al respecto de 600 R. por cada uno y encada un año. 10800:
Mas me hago Cargo de 500 R. de oro de la penscion
del P. D. Miguel Ignacio Olaso de hijo primo
genito sobre las Capellanias del P. D. Fr. Juan de
Olaso de Fio, y por dos años y m. de de 1000
1764, hasta fin de Junio el presente de 1763, al
respecto de 200 mil R. al año. 50000:

Mas de 800 R. y 8 mrs importe de una letra
del P. Luis Medina, a favor de de S. y aca-
do el Padre Fr. Nicto, la qual me embio 100000:2

para su cobranza en el mes de Julio de 1762. 3863:8.
Importa todo el Cargo desta Cuenta y veinte mil R. y 100000:10.
Dien mrs de R. Balbo en oro, para lo quales doy en
Data las partidas siguientes:

De Data. 20323 R. y 24 mrs de oro que
en 5 de Sept. de 1761 libro de de S. a mi Cargo y a favor
del P. Pedro Antonio de Tubia. 20323:24.
It. 10328 R. que en virtud de un edho de pago
del P. Manuel Joseph de Elcoro, y consta en R. de
23 de Ag. de 1762. 10328:
It. 518 R. y 8 mrs que en 15 de Marzo de de S.
entregue de un oin a Citado Padre Nicto. 518:8.
It. 1123 R. de oro que igualmente entregue de de S.
libro en 31 de Julio del mismo año por oin de de S.
y por Cuenta del Padre Rector del Colegio de
Vergara, viri de oro. 1123:
It. 10182 R. y 26 mrs que entres de de S.
de de S. libro a mi Cargo y a favor del expres.
P. Pedro de Tubia. 10182:26.
It. 100 R. en 14 de Ag. de de S. a favor del
Padre Augustin Abas. 10000:
It. 20170 R. y 2 mrs en 12 de de S. y año
a favor del referido Tubia. 20170:2.
It. 500 R. que en virtud de carta oin de
30 de Oct. de este año pagué al Citado P. Man.
Joseph de Elcoro. 50000:
20335:20.

180762.26
It. 18 R.^s que libró en la efímera de este año

afavor del Sr. Agustín Abad. 1000:

It. 600 R.^s en 13 de Mayo el mismo afavor

del Sr. Juan Ant. Pérez de Válas. 600:

It. 1000 R.^s que en virtud de un oñ del Sr.

Junio del año pagué ala dispoñ. del Sr. Sebastián

de Guara. 1000:

It. 100 R.^s que en 30 de ho mes libró afavor

el mencionado Sr. Agustín Abad. 1000:

It. 618 R.^s y 18 mrs en 28 de Ag.^{to} el mismo

afavor del Sr. Viz. de Mendizábal. 618:18.

It. 372 R.^s que en 6 de Sep.^{to} el mismo año le libró

afavor en el citado Sr. Man. José de los Ríos. 372:

It. 30500 R.^s de. que he pagado en España de

la 700 R.^s a 2.^{da} de Echegaray, como he re-

deno el referido Sr. Juan. Navier de heren. por

quenta de 70074 R.^s y 3 mrs de. que por resto de

quantar queda adeudar dho Sr. Olaso al citado Sr.

Fern. Navier, ex. hno, papel de oblig. en 15

de Agosto de 1761, el qual queda reducir a 30574

y 3 mrs. 30500:

It. es Data de R.^s de. del Sr. Juan de Toranzo

remitiendo al Sr. en 11 de Oct.^{to} de 1762, y 24 de

Nov.^{to} de 1763. 3004:

It. 212 R.^s y 16 mrs de. de diez varas de da-

marco verde a 24 R.^s vara y 1/2 en. le embie

en 15 de Feb.^{to} de este año con Man. de Vique. 212:16.

180762.26

It. es Data de 16 R.^s importe el tomo de textos

men de textos del año Christiano y de porte que

le embie en 16 de Mayo de este año, con Manuel

Pérezguero. 20 16:

It. 0107 16 R.^s importe el tomo 2.^o de textos

de este año que en 3 de Mayo de este año

le embie con el Sr. Pérezguero, incluso el porte, 20 16:

It. 82 R.^s y 8 mrs importe un corte de lustrado

de lustrado y capa en que se le remiti en 3 de Jun.^{to}

de este año, con el correo de Bergara Francisco

It. 38 R.^s que pagué por el porte de un tomo

de este que me entregó Sr. Man. Gonzalo del

Río, mozo que lo trafo, y comprobura de la pomen-

que los embie con Amores de Montoya, apoder

del Sr. D. Thomas de Tumbale en 12 de ho

mes de Junio. 30 38:

It. es Data de 85 R.^s y 6 mrs del Sr. D. Juan de

Certificaciones de pertenencia de los dos tomos apli-

cados al Sr. de la, inclusa la gratificación

que se le hizo al oficial que los despachó, disponien-

do de un reparo que se ofreció sobre el testi-

monio de aplicación. 80 85: 6.

It. 10 R.^s del Sr. D. Juan de la Carta de pago con

inscripción de poder que otorgue afavor del

Adm.^{te} del Convento de Monasterio por la paga

del Sr. de Vique. 10 10: 6.

180762.26

El 1762, del credito del Sr. Ocho contra Dho 130000: 6

Conuenio, por ser primera paga que anni me
hizo 2010:

Yt. 180 R. y 16 mrs. Ello dio y papel del libro
de 22 cartas de pago otorgadas para la cobranza
delos seis Turcos que expresan en el cargo y
en el tiempo que en el se refiere 2180: 16

Yt. 20 R. que se consideran para ayuda del
Asiento que se acordó para hacer por su vida,
alor Contadores, Oficiales, y Capexos de Turcos 2010:

Yt. es Data 791 R. y 28 mrs. los 227 R. y 16
mrs. de ellos por la Comision a 8 p. 100 de 228417
que cobró el difunto D. Juan de Xauier por el mº
año primo de 1764, ellos 4 Turcos del Sr. Ocho y por
año el credito de Monasterio, hasta fin de Junio
del mismo año 1764; y los 561 R. y 12 mrs. rest
por la Comision a 5 p. 100 de 110287 R. y 2 mrs.
que yo he cobrado de todos los Turcos y credito
hasta fin de Junio del presente año 2794: 28

Ympta la Data como parece { Data 2010 31: 16.
Cargo 200000: 10.
Alcanze 110034: 6.

Yt. las partidas de veinte mil y
treinta y un R. y diez y seis mrs. de o. valbo error, ellos quales restad
los veinte mil y tres R. del cargo, restan de ellos con favor de treinta
y un R. y seis mrs. de o. valbo error o equivocacion. Sep. luma o firma.

Madrid y Nov. de 1763. Juan Ant. de Lomena

Vista y reconocida esta Cuenta la apuebo entodo y por todo

Valbo error olvido o equivocacion. Bengaray Nov. 19 de 1763

Miguel Angh de Lomena
Zumalacarte Nikasi Parabiel

Venta final que yo Juan Antonio de Llanos, vecino desta Corte
 del Sr. Miguel Joseph de Llanos, natural de los Rios de Sagara, abor.
 de este Reyno de Tlaxcala, y de su Magestad, y de la senescalencia de la D. Nra. y a
 de la Gobernacion de Mexico, he vendido por el Sr. Miguel Joseph de
 Llanos, sobre las Capellanias, que posee el Sr. Juan. Nuncio de Llanos de los Rios, vecino desta
 el Convento de los Monjes de San Antonio, y para estas, comprehendidas en la Torre
 de 1763, en que le di la ultima y fe otorgada en 19 del mismo mes hasta la fecha desta
 que con Campo y data es como ve sigue =

Tuno / sobre el
nuevo año a } La de haver dho v. en 120780 mms. que sobre por la renta
del Tuno de Lomas, y en año de este p. a Julio de 1763 hasta fin
a Junio de 1763 a favor de 210078 mms. en cada nuevo año y pago
con descuento de un peso por ciento de quitacion por acomodar los
libram. en el partido de Burgos para sobre los vaques, truenos.
enase, que el Rey vda. m. n. e. cobrandose en los 120780....
210078 mms. que sobre por la renta del Tuno

Túnez 2.º sobre } de Dismor y se remitió que cumpliera en la de Túnez el 1794 a
Dismor de la casa }
Túnez a 120 mrs. encada m.º de graga, quisieron lavarla de lo
consecución por haver cobrado en el banco de Roma..... 240000...

Tomo 3.^o sobre las
Reales de
Ley y Reformas.

A la Real Academia de la Lengua, para que se cumpla en lo de Tomo 3.^o
de la Real Academia de la Lengua, para que se cumpla en lo de Tomo 3.^o
de la Real Academia de la Lengua, para que se cumpla en lo de Tomo 3.^o

1764 a la Real Academia de la Lengua, para que se cumpla en lo de Tomo 3.^o
de la Real Academia de la Lengua, para que se cumpla en lo de Tomo 3.^o
de la Real Academia de la Lengua, para que se cumpla en lo de Tomo 3.^o

consecución, por no tenerse dispuesto de acomodar los libros. En el
partido de Granada

270422

[illegible]

Temo, sençun, a
 la dirona,
 p. vobes beamos

10 de Averno 10100 m. Averno
 11 de Averno 10100 m. Averno
 12 de Averno 10100 m. Averno
 13 de Averno 10100 m. Averno
 14 de Averno 10100 m. Averno
 15 de Averno 10100 m. Averno
 16 de Averno 10100 m. Averno
 17 de Averno 10100 m. Averno
 18 de Averno 10100 m. Averno
 19 de Averno 10100 m. Averno
 20 de Averno 10100 m. Averno
 21 de Averno 10100 m. Averno
 22 de Averno 10100 m. Averno
 23 de Averno 10100 m. Averno
 24 de Averno 10100 m. Averno
 25 de Averno 10100 m. Averno
 26 de Averno 10100 m. Averno
 27 de Averno 10100 m. Averno
 28 de Averno 10100 m. Averno
 29 de Averno 10100 m. Averno
 30 de Averno 10100 m. Averno
 31 de Averno 10100 m. Averno
 32 de Averno 10100 m. Averno
 33 de Averno 10100 m. Averno
 34 de Averno 10100 m. Averno
 35 de Averno 10100 m. Averno
 36 de Averno 10100 m. Averno
 37 de Averno 10100 m. Averno
 38 de Averno 10100 m. Averno
 39 de Averno 10100 m. Averno
 40 de Averno 10100 m. Averno
 41 de Averno 10100 m. Averno
 42 de Averno 10100 m. Averno
 43 de Averno 10100 m. Averno
 44 de Averno 10100 m. Averno
 45 de Averno 10100 m. Averno
 46 de Averno 10100 m. Averno
 47 de Averno 10100 m. Averno
 48 de Averno 10100 m. Averno
 49 de Averno 10100 m. Averno
 50 de Averno 10100 m. Averno
 51 de Averno 10100 m. Averno
 52 de Averno 10100 m. Averno
 53 de Averno 10100 m. Averno
 54 de Averno 10100 m. Averno
 55 de Averno 10100 m. Averno
 56 de Averno 10100 m. Averno
 57 de Averno 10100 m. Averno
 58 de Averno 10100 m. Averno
 59 de Averno 10100 m. Averno
 60 de Averno 10100 m. Averno
 61 de Averno 10100 m. Averno
 62 de Averno 10100 m. Averno
 63 de Averno 10100 m. Averno
 64 de Averno 10100 m. Averno
 65 de Averno 10100 m. Averno
 66 de Averno 10100 m. Averno
 67 de Averno 10100 m. Averno
 68 de Averno 10100 m. Averno
 69 de Averno 10100 m. Averno
 70 de Averno 10100 m. Averno
 71 de Averno 10100 m. Averno
 72 de Averno 10100 m. Averno
 73 de Averno 10100 m. Averno
 74 de Averno 10100 m. Averno
 75 de Averno 10100 m. Averno
 76 de Averno 10100 m. Averno
 77 de Averno 10100 m. Averno
 78 de Averno 10100 m. Averno
 79 de Averno 10100 m. Averno
 80 de Averno 10100 m. Averno
 81 de Averno 10100 m. Averno
 82 de Averno 10100 m. Averno
 83 de Averno 10100 m. Averno
 84 de Averno 10100 m. Averno
 85 de Averno 10100 m. Averno
 86 de Averno 10100 m. Averno
 87 de Averno 10100 m. Averno
 88 de Averno 10100 m. Averno
 89 de Averno 10100 m. Averno
 90 de Averno 10100 m. Averno
 91 de Averno 10100 m. Averno
 92 de Averno 10100 m. Averno
 93 de Averno 10100 m. Averno
 94 de Averno 10100 m. Averno
 95 de Averno 10100 m. Averno
 96 de Averno 10100 m. Averno
 97 de Averno 10100 m. Averno
 98 de Averno 10100 m. Averno
 99 de Averno 10100 m. Averno
 100 de Averno 10100 m. Averno

[illegible]

72959. 19

2074.24

3276....

20114-
Juan Ant. de Armentariz y

Reconocida esta Cuenta la apuseo elbo cura l'ing
Jeri. lo 21768

Miguel Ángel de
Olave y Humalavi

... Pedro de Céspedes ...

2700. Магн. 1763

Pera de Cheparay

2 Chesday 22

9 Chesney

Chengay

of Eperanay

Piero de' Caporali

72071...3-—